



DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2005

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 2006, hará efectivo, el día 15 de junio de 2006, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2005, con arreglo al siguiente detalle:

EUROS POR ACCION

Importe íntegro	0,73300
Retención 15%	0,10995
Importe neto	0,62305

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será, de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal de aplicación, con carácter general y por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los bancos BBVA y SCH.

Madrid, 6 de junio de 2006

El Secretario del Consejo de Administración